

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6347 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 102/2014, NIG n.º 20.05.2-14/001123, por auto de 6/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MECAPLAN MECANIZADOS Y MONTAJES, S.L., con NIF B20919189, con domicilio en Polígono Industrial Basabe, pabellón F-5 - Aretxabaleta (Gipuzkoa) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Aretxabaleta.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña M.ª Ángeles Lorenzo Menchaca.

Domicilio postal: Calle Prim, 28, entlo. izda.; 20006-San Sebastián.

Dirección electrónica: mlconcursal@grupozubizarreta.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006643-1